Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Gobierno

RESOLUCION No. 234-111

(16 SET. 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.205 de fecha 31 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios No. SGOB UM 002 DE 2026 de fecha 27 de agosto de 2026 y fecha de inicio 31 de agosto de 2026, se contrató a PROSEGLA SAS. con NIT 901166037-3,Representante legal PEDRO JULIAN PINZON VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.672.737 expedida en Ocaña, con el objeto de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO PARA ADELANTAR ACCIONES ORIENTADAS A DAR RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de quince (15) días , contados a partir del 31 de agosto al 14 de septiembre de 2026, por valor DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($59.970.280) M/CTE, los cuales se cancelaran en actas parciales de acuerdo con el servicio prestado en el tiempo o hasta agotar el valor contratado.

Que, PROSEGLA SAS. con NIT 901166037-3, Representante legal PEDRO JULIAN PINZON VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.672.737 expedida en Ocaña, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por el Secretario Gobierno, cumplió con el servicio del 31 de agosto al 14 de septiembre de 2026 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el PAGO del Contrato de Prestación de Servicios No. SGOB UM 002 DE 2026 de fecha de inicio de 31 de agosto de 2026.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PAGO a nombre de PROSEGLA SAS. con NIT 901166037-3, Representante legal PEDRO JULIAN PINZON VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.672.737 expedida en Ocaña, según Contrato de Prestación de Servicios No. SGOB UM 002 DE 2026 de fecha de inicio 31 de agosto de 2026, por la suma CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($59.970.280) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.01.003.45.006 Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de la estrategia de respuestas enmarcado en la ley 1523 del 2012 y Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, valor a pagar de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($59.970.280) M/CTE, con registro presupuestal número RP1331 con fecha del 27 de agosto de 2026.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 16 SET. 2026

HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA
Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña

Elaboró: LORENA SANDRIR SANCHEZ LAGOS, Contratista